

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA COPNIA
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO
ACTA No. 02-2021

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO	LUGAR: COPNIA NACIONAL REUNION POR MEDIO VIRTUAL
FECHA: Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2021	HORA: 8:00 AM
ASISTENTES	
<p>Integrantes del Comité:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Juan Camilo Suarez Botero – Presidente Junta Directiva, delegado de Mintransporte 2. Ruben Dario Ochoa – Director COPNIA – Presidente del Comité 3. Guillermo López Pérez – Consejero Nacional, delegado Junta Directiva COPNIA 4. Gloria Matilde Torres – Subdirectora de Planeación, Control y seguimiento 5. Maricela Oyola Martinez- Subdirectora Administrativa y Financiera 6. Alberto Castiblanco Bedoya – Jefe Oficina de Control Interno, secretario del Comité <p>Invitado especial: Rodolfo Castiblanco Bedoya- Asesor Presidencia Junta Directiva</p> <p>No estuvieron presentes los funcionarios Jorge Ivan Florez – subdirector Jurídico y Ángela Patricia Álvarez Ledesma – Representante de la alta dirección para MECI, quienes se encuentran atendiendo la visita de la auditoría externa de certificación.</p>	



TEMAS TRATADOS

Siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la segunda sesión Ordinaria del Comité Institucional del Sistema de Control Interno, de la vigencia 2021, para tratar el siguiente orden del día:

- **ORDEN DEL DÍA**

- Verificación de quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Informe OCI -Evaluación SCI primer semestre 2021
- Informe Subdirección de Planeación -seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión.
- Varios y verificación de compromisos

- **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

Hecha la verificación que todos los miembros integrantes del comité están conectados de manera virtual, se constata la existencia de quorum para deliberar y decidir.

- **CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros asistentes el cual fue aprobado.

- **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

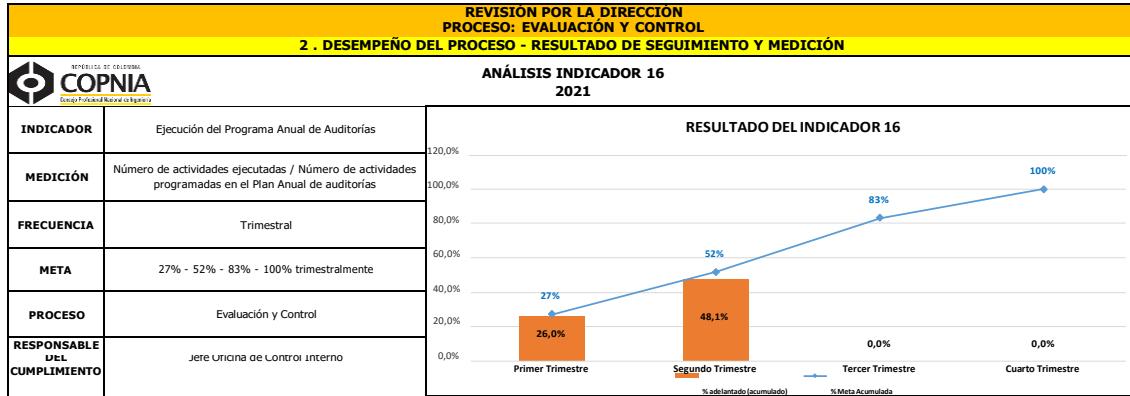
- **INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – PRIMER SEMESTRE 2021**

Se concede el uso de la palabra a el jefe de la Oficina de Control Interno, Alberto Castiblanco Bedoya, quien procede a presentar el informe sobre la ejecución del plan anual de auditorías durante el primer semestre de 2021, informando que, con corte al 30 de junio, se alcanzó un cumplimiento promedio del 87 % del plan, resultado que se obtiene de promediar las cuatro líneas de acción que contempla el mismo, en el semestre, así:

ACTIVIDAD	%
Auditoría	50%
Informes de ley	96%
Sesiones Comité	100%
Asesorías	100%
Promedio	87%



Informa igualmente, que frente al cumplimiento general de lo programado en el año, el avance es del 48,1%, como se evidencia en el siguiente gráfico:



Respecto al cumplimiento de las Auditorías programadas, se explica que están se ejecutaron en un 50%, teniendo en cuenta que de las 8 auditorías inicialmente programadas se ejecutaron 4, debido a que durante el semestre se presentaron vacantes producto de la renuncia de 3 auditores que habían sido vinculados en planta temporal y una de planta global, lo que implicó adelantar varios procesos de selección por parte del área de Talento Humano, situación que se reflejó en la reprogramación de dichas Auditorías.

Informa igualmente que, frente a la programación anual, se han ejecutado el 29% de las Auditorías, el 41% están en ejecución y el 29% están programadas para el último trimestre, como se puede observar en el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021 (PLAN DE AUDITORIA ANUAL SEGÚN DECRET 648 DE 2017)		
PROCESO	No.	CONDICION
Registro Profesional	1	FINALIZADA
Contratación	1	FINALIZ
Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	1	
Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones		
Direccionamiento Estratégico		
Atención al Ciudadano		
Evaluación de gestión		
Gestión Jurídica		
Seccional Risaralda (Incluye revisión ético profesionales e inspección		
Gestión Humana (Incluye No de seguridad y salud en el		
Auditoría Externa de Ca		
Inspeccion y vigilanc		
Gestión Disciplin		
Gestión Finan		
Procesos É		
Gestión		
Adm		



Se informa sobre la reprogramación de las siguientes Auditorías:

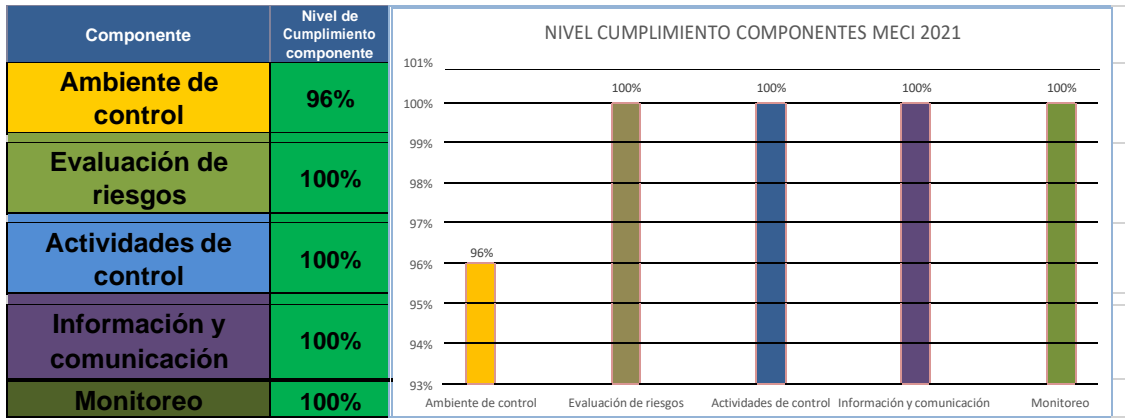
1. **Auditoría TICs:** La auditoría estaba prevista para el mes de mayo y junio, sin embargo, se reprogramo para el mes de Julio. Esta tuvo cierre el 30 de julio con él envió del informe final por medio de memorando electrónico dirigido al área auditada.
2. **Auditoría Gestión Humana:** La auditoría estaba prevista para el mes de junio y julio, sin embargo, se modificó y se incluyó el mes de agosto, esto debido a que se tuvo que cambiar las fechas establecidas ya que la muestra de Auditoría se extendió. Así mismo, en esta Auditoría se incluyó la Auditoría del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, la cual también requiere ampliación en el tiempo para el análisis de evidencias del Sistema.
3. **Auditoría Gestión Jurídica:** La auditoría estaba prevista para el mes de julio, sin embargo, el plan de Auditoría se amplió para el mes de septiembre y se informó al área auditada por medio de correo electrónico, lo anterior con el fin de darle prioridad a la Auditoría del Seccional Risaralda.
4. **Auditoría Atención al Ciudadano:** La auditoría estaba prevista para el mes de julio y agosto, y se modificó para el mes de septiembre, lo anterior con el fin de darle prioridad a la auditoría del Seccional Risaralda.
5. **Auditoría Seccional Risaralda:** El plan de Auditoría estaba programado para el mes de agosto, sin embargo, se amplió la entrega del informe final para el 13 de septiembre y se informó al auditado por medio de memorando electrónico.

Explicado lo anterior, se presenta el formato del plan anual de Auditorías de la presente vigencia con las modificaciones propuestas, siendo aprobado por unanimidad, el cual forma parte integral de la presente acta, como anexo de la misma.

Respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno, se informa que el mismo se realizó utilizando la herramienta puesta a disposición por el DAFP, el cual define los siguientes componentes:

1. **Ambiente Control**: Asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno
2. **Evaluación del Riesgo**: Gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización
3. **Actividades de Control**: Implementar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos
4. **Información y Comunicación**: Verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la entidad
5. **Actividades de Monitoreo**: Monitorear y evaluar la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente

Una vez aplicada la herramienta referida, se obtuvo como resultado un nivel de cumplimiento del 99%, cuya calificación por componente se puede observar en el siguiente cuadro:



Respecto a la calificación de cumplimiento de criterios de cada una de las auditorías realizadas, se obtiene un promedio del 90%, lo que permite concluir que se evidencia un mejoramiento en el promedio general, si se compara el resultado promedio con corte a diciembre de 2020 y la obtenida con corte a junio de 2021, pasando de un promedio general del 78,44% al 81,06% (Ver presentación anexa).

Frente al cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento, se informa que el mismo se encuentra en el 42,9% respecto de lo programado en el año, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Respecto a la evaluación del sistema de control interno contable, se informa que a la fecha se mantienen las observaciones hechas a los estados financieros presentados con corte a diciembre de 2020, teniendo en cuenta que esta evaluación es de carácter anual.

Dichas observaciones son las siguientes:

1. Las notas a los estados financieros cumplen parcialmente con la condición de contener información adicional a la que se presenta en los estados financieros, para que sirvan de instrumento de interpretación y comprensión de los mismos.
2. No se realizaron todas las conciliaciones establecidas en el procedimiento de cierre contable y generación de informes CB-Pr-06.



3. No se evidenció registro de la verificación de saldos de cuentas de naturaleza contraria, contemplado en el mismo procedimiento.
4. No fue posible evidenciar registro de verificación de la ejecución del plan de capacitación.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que, por recomendación hecha en la Auditoría al proceso de Evaluación y Control, se plantea la necesidad de programar una sesión extraordinaria de este comité, con el propósito de hacer seguimiento a los Estados Financieros.

Al respecto, el ingeniero Rubén Darío Ochoa, director del COPNIA, aclara que no se trata de una aprobación de los mismos, sino de dar cumplimiento a la función asignada a este comité en la Resolución 312 de 2019, reglamentaria del Comité Institucional del Sistema de Control Interno, que indica que se debe revisar la información contenida en los Estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar y propone que dicha reunión se programe una vez se consulte la agenda de los integrantes y se estará convocando con la debida antelación.

El ingeniero Guillermo López Pérez, solicita se de claridad sobre si los Estados Financieros que se revisan son los mismos que se someten a aprobación de la Junta Directiva, a lo que se informa que efectivamente son los Estados Financieros que se presentan para aprobación de la Junta Directiva y que lo planteado en la referida resolución, apunta a que este comité analice periódicamente la situación financiera, contable y económica de la entidad, como un ejercicio de control.

Respecto a el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y el plan anticorrupción, se informa un avance del 45% promedio en las actividades programadas para la presente vigencia, según se puede observar en el siguiente cuadro:

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PAAC ABRIL 2021	
COMPONENTE	%
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	60%
RENDICION DE CUENTAS	57%
ATENCION AL CIUDADANO	42%
TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	36%
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	31%
PROMEDIO	45%

Al respecto, el ingeniero Rodolfo Castiblanco, asesor del ministerio de transporte y quien asiste como invitado especial, sugiere que, para una próxima presentación del indicador, se explique más el detalle de este para evitar posibles lecturas equivocadas, por tratarse de un tema sensible en la administración pública, proposición que es respaldada por el ingeniero Guillermo López, quien adiciona a la propuesta, que se presente gráficamente el avance con un gráfico que permita entender el avance porcentual de cada cuatrimestre frente al 100% programado en el año.



La ingeniera Gloria Torres, informa que, en el chat de la reunión, ha compartido el link del plan anticorrupción, para que los integrantes del comité puedan revisar el detalle del mismo.

Respecto de las actividades de sensibilización para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, se informa que la Oficina de Control Interno, ha adelantado las mismas, así:

Capacitación Gestión efectiva de Control Interno

Capacitación Gestión efectiva de Control Interno (Tema: Informe Oficina de Control Interno) 11/3/2021

Capacitación Gestión efectiva de Control Interno (Tema: Autocontrol) 03/06/2021

Capsulas Informativas de la OCI

¿Qué es Control interno? 16/03/202

¿Qué es el MECI? 5/04/2021

Estado del sistema de control interno de la entidad. 7/05/2021

¿Qué es el autocontrol? 20/05/2021

¿Cómo ejercitarse en el Autocontrol? 10/06/2021

¿Qué es autorregulación? 23/06/2021

Una vez finalizada la presentación de seguimiento al sistema de control interno, se da la palabra a la ingeniera Gloria Torres, subdirectora de Planeación, control y seguimiento, para que, conforme al compromiso de la sesión anterior de este comité, se proceda a presentar un informe sobre los indicadores de gestión.

Inicia con su presentación, realizando un resumen del plan estratégico 2019 - 2022 de la entidad, recordando que el mismo comprende tres objetivos estratégicos, frente a los cuales se hace seguimiento con una batería de indicadores de gestión, cuya medición muestra un cumplimiento porcentual de manera anual, observando que para el año 2019 este cumplimiento fue del 85% y para el año 2020 fue del 95%, aclarando que las estrategias se definen anualmente, de tal manera que se hace seguimiento de la misma forma y cuyo detalle se puede observar en la presentación anexa esta acta, así como en el archivo Excel que también se anexa y el cual fue explicado en detalle durante la presentación.

Igualmente anota que las estrategias se ejecutan a través del plan de acción de cada vigencia, las cuales están asociada a las metas definidas y aprobadas por la junta directiva en cada anualidad y cuyo seguimiento y evaluación se hace de manera trimestral, en el comité de gestión y desempeño.

De la misma forma, se presenta el detalle del seguimiento que se hace al cumplimiento del plan de acción en el año 2021 (Ver presentación anexa)

Finalizada la exposición, el ingeniero Guillermo López, pregunta si el ejercicio de inspección, control y vigilancia de la ingeniería es relacionado estrictamente al componente ético, a lo que la ingeniera Gloria Torres responde que todavía no se ha llegado a ese nivel de desarrollo, dada las dificultades normativas y limitaciones de orden legal, para lo cual se está adelantando una revisión de orden normativo y de ajuste a la Ley, con el propósito de darle ese alcance a este proceso.

Informa además que, en la actualidad, el proceso ligado al ejercicio de la ética profesional de la ingeniería es el proceso ético profesional, en el cual se adelantan las investigaciones de orden disciplinario por faltas a la ética y que el proceso de inspección, control y vigilancia



esta direccionado a lograr el cumplimiento del registro de profesionales, lo cual es clave dado que si no existiera el registro no se podrían adelantar las investigaciones disciplinarias.

El ingeniero Rubén Darío Ochoa, complementa la respuesta anterior, afirmando que en la actualidad el ejercicio apunta a reducir la brecha entre egresados y matriculados y que cuando se logró eliminar dicha brecha, en ese momento el ejercicio de inspección, vigilancia y control debería ser otro, conforme se ha planteado en la prospectiva 2036.

Finalmente, en el punto de proposiciones y varios, el secretario del comité informa que los compromisos de la última sesión se cumplieron, así:

1. Respecto del ajuste del informe de evaluación por dependencia, se ajustó la misma a la batería de indicadores del plan de acción, cuyo resultado final fue el que se observa en el siguiente cuadro:

Dependencia	Plan de acción	Calificación final
Dirección General	98%	Sobresaliente
Subdirección Administrativa y Financiera	98%	Sobresaliente
Subdirección Jurídica	100%	Sobresaliente
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	99%	Sobresaliente

2. Se realizó la presentación del informe de control interno ante la junta directiva en el mes de marzo.
3. Frente al compromiso de coordinar la Auditoría al proceso de evaluación y control, esta se designó a las funcionarias Gloria Matilde Torres – subdirectora de Planeación, control y seguimiento y Ángela Patricia Álvarez Ledesma – Representante de la alta dirección para la implementación del MECI y que dicha Auditoría está en curso en la actualidad.

Por último, respecto a la programación de las sesiones para revisar los estados financieros y la realización de una sesión de la junta directiva, para presentar el presente informe de seguimiento al sistema de control interno, el ingeniero Rubén Darío Ochoa, pregunta si el corte de los estados financieros es a junio de 2021, a lo que el jefe de control interno responde que aunque no está definido, considera y recomienda que esa sea la fecha de corte y que el informe se haga de manera comparativa con igual periodo de la vigencia anterior, para poder analizar las variaciones significativas de estos.

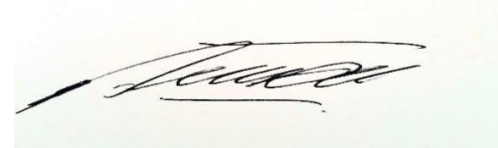
Se concede la palabra a la subdirectora administrativa y financiera, quien informa que, revisada la agenda de trabajo, es imposible programar una sesión en el mes de septiembre y que no ve viable la presentación comparativa, dado que así no lo contempla la circular de la Contaduría, a lo que agrega el director que efectivamente la agenda de los meses de septiembre y octubre está copada. Por lo anterior, se decide que se realizará sesión extraordinaria del comité el **día 22 de octubre a las 8 A.M**, para la revisión de los estados financieros, con base en la presentación que haga la subdirectora administrativa y financiera y que la sesión de la junta directiva será programada posteriormente.



Siendo las 10:00 A.M, se da por terminada la sesión y en constancia se firma por el presidente y secretariodel comité.



RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
 Presidente del Comité de Control Interno.



ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
 Jefe de Oficina de Control Interno-
 secretario técnico

Anexos: Presentaciones en PowerPoint
 Archivo Excel con indicadores de gestión
 Archivo Excel con histórico de Permisos Temporales

PROYECTA: - Oficina de Control Interno
 REvisa: ACB - Jefe Oficina Control Interno
 APRUEBA- RDOA Presidente Comité de Control Interno – Director General

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
Citar a sesión extraordinaria del comité, para la revisión de estados financieros	Secretario del comité	Octubre 22 de 2021 a las 8 A.M.
Citar a reunión de junta directiva, para presentación del presente informe	Secretario de la junta directiva	Por definir